

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA MODIFICATORIA DEL IGA - PROYECTO 3

ÍNDICE

Contenido

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVOS	4
2.1. OBJETIVO GENERAL:	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	4
3. MARCO LEGAL.....	4
4. UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	5
5. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
6. GRUPOS DE INTERÉS	8
7. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11
8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA ELABORACIÓN DE LA 3ª MODIFICATORIA.....	13
8.1. BUZONES DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS (FÍSICOS Y VIRTUAL)	13
8.1.1. OBJETIVO	13
8.1.2. PÚBLICO OBJETIVO	13
8.1.3. JUSTIFICACIÓN	13
8.1.4. METODOLOGÍA	13
8.1.4.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS BUZONES	14
8.1.4.2. CRITERIOS PARA ELECCIÓN DE UBICACIONES	14
8.1.4.3. DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA.....	15
8.1.4.4. INSTALACIÓN DEL BUZÓN DE SUGERENCIA FÍSICO	15
8.1.4.5. PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA	16
8.1.4.6. TIEMPO DE PERMANENCIA	16
8.1.4.7. PROCEDIMIENTO DE CIERRE	16
8.1.4.8. BUZÓN DE OBSERVACIONES O SUGERENCIAS VIRTUAL	16
8.1.4.9. MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	16
8.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN	17
8.2.1. OBJETIVOS	17
8.2.2. PÚBLICO OBJETIVO	17
8.2.3. JUSTIFICACIÓN	17
8.2.4. METODOLOGÍA	17
8.2.5. MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	18
8.3. ENTREVISTAS	18
8.3.1. OBJETIVOS	18
8.3.2. PÚBLICO OBJETIVO	18
8.3.3. JUSTIFICACIÓN	18
8.3.4. METODOLOGÍA	18
8.3.5. MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	19

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

8.4. ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19
8.4.1. SPOTS INFORMATIVOS.....	19
8.4.2. MEDIO DE VERIFICACIÓN	19
8.5. RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y APORTES.....	20
9. MEDIOS DE VERIFICACIÓN	20
10. CRONOGRAMA	21
11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	22
11.1. BUZONES DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS (FÍSICOS Y VIRTUAL)	22
11.1.1. OBJETIVO	22
11.1.2. PÚBLICO OBJETIVO	22
11.1.3. JUSTIFICACIÓN.....	22
11.1.4. METODOLOGÍA	22
11.1.4.1. <i>Características de los buzones</i>	23
11.1.4.2. CRITERIOS PARA ELECCIÓN DE UBICACIONES	23
11.1.4.3. DIFUSIÓN DE LA INSTALACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS BUZONES DE CONSULTA Y SUGERENCIA	24
11.1.4.4. INSTALACIÓN DEL BUZÓN DE SUGERENCIA FÍSICO	24
11.1.4.5. TIEMPO DE PERMANENCIA.....	25
11.1.4.6. PROCEDIMIENTO DE CIERRE	25
11.1.4.7. BUZÓN DE OBSERVACIONES O SUGERENCIAS VIRTUAL.....	25
11.1.4.8. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y CONSULTAS RECIBIDAS	25
11.1.4.9. MEDIOS DE VERIFICACIÓN	26
12. ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26
12.1. SPOTS INFORMATIVOS	26
12.1.1. <i>Medio de verificación</i>	26
12.2. DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	27
12.2.1. <i>Medio de verificación</i>	27
13. ANEXOS.....	27

1. INTRODUCCION

El documento propone mecanismos de participación ciudadana durante la Tercera Modificatoria del Instrumento de Gestión Ambiental (3erMIGA) del Proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de protección contra inundaciones, en ambos márgenes del río Chicama, tramo de la desembocadura al Océano Pacífico hasta el puente Punta Moreno, distrito de Ascope, Chicama, Magdalena de Cao, Casa Grande, Santiago de Cao y San Benito, de la provincia de Ascope, del departamento de La Libertad y la provincia de Contumazá del departamento de Cajamarca, CUI N°2501802”.

Los mecanismos de participación ciudadana se adecuan al D.S. N°002-2009- MINAM, Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales, así como también al D.S. N°018-2012-AG que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana para la evaluación, aprobación y seguimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) correspondientes a los proyectos de inversión y actividades de competencia del Sector Agrario en el territorio nacional. La autoridad competente es el Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) quien es “[...] responsable de orientar, dirigir, aprobar y/o llevar a cabo la participación ciudadana relacionados a la evaluación y aprobación de los instrumentos de gestión ambiental (...)”.

En cumplimiento de la normativa, el Titular propone mecanismos idóneos de acceso a la información del proyecto y su IGA, así como para brindar espacios donde la ciudadanía pueda dar sus consultas, aportes y sugerencias. Los mecanismos propuestos incorporan el enfoque intercultural y de género; ya que los mismos son acordes al contexto social de las poblaciones; además, se promoverá la participación de la población de mujeres.

De acuerdo con lo que indica la norma, se ha considerado la implementación de mecanismos obligatorios, siendo el siguiente: a) buzón de sugerencia y, mecanismos complementarios siendo c) entrevistas a cargo de los promotores sociales; los cuales serán complementados con material informativo como: afiches, trípticos y difusión de spots radiales, mecanismos que permitirán la participación efectiva y oportuna de los diferentes grupos de interés y población en general.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

Establecer los lineamientos y procedimientos para la implementación de canales de comunicación efectivos entre la autoridad ambiental del Sector Agrario, el titular del proyecto, la consultora ambiental y la población del área de intervención directa del proyecto, a fin de facilitar la incorporación de las opiniones, sugerencias y aportes de la ciudadanía en el proceso de elaboración de la Tercera MIGA y durante la ejecución del proyecto.

2.2. Objetivos específicos:

- Fomentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas del área de intervención directa del proyecto.
- Ejecutar los mecanismos de participación ciudadana que se implementarán durante el proceso de elaboración de la Tercera MIGA.
- Conocer las opiniones, preocupaciones, percepciones y propuestas que pueda aportar la población sobre la modificatoria del proyecto.
- Escuchar las inquietudes de los pobladores a fin de despejarlas y precisar la información acerca del proyecto y sobre los resultados del estudio ambiental realizado.

3. MARCO LEGAL

Los procesos de participación ciudadana, se desarrollan tomando en cuenta la normativa que regula el acceso a la información pública y a la participación ciudadana vigente en el país, siendo la que a continuación se describe.

- D.S. N°019-2009-MINAM, Que en el Art. 68 indica que la participación ciudadana es un proceso dinámico, flexible e inclusivo, que se sustenta en la aplicación de múltiples modalidades y mecanismos orientados al intercambio amplio de información, la consulta, el diálogo, la construcción de consensos, la mejora de proyectos y las decisiones en general, para contribuir al diseño y desarrollo responsable y sostenible de los proyectos de inversión, así como de las políticas, planes y programas de las entidades del sector público.
- D.S N°018-2012-AG, Decreto que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana para la Evaluación, Aprobación y Seguimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental del Sector Agrario, que en el Art. 9° señala que:

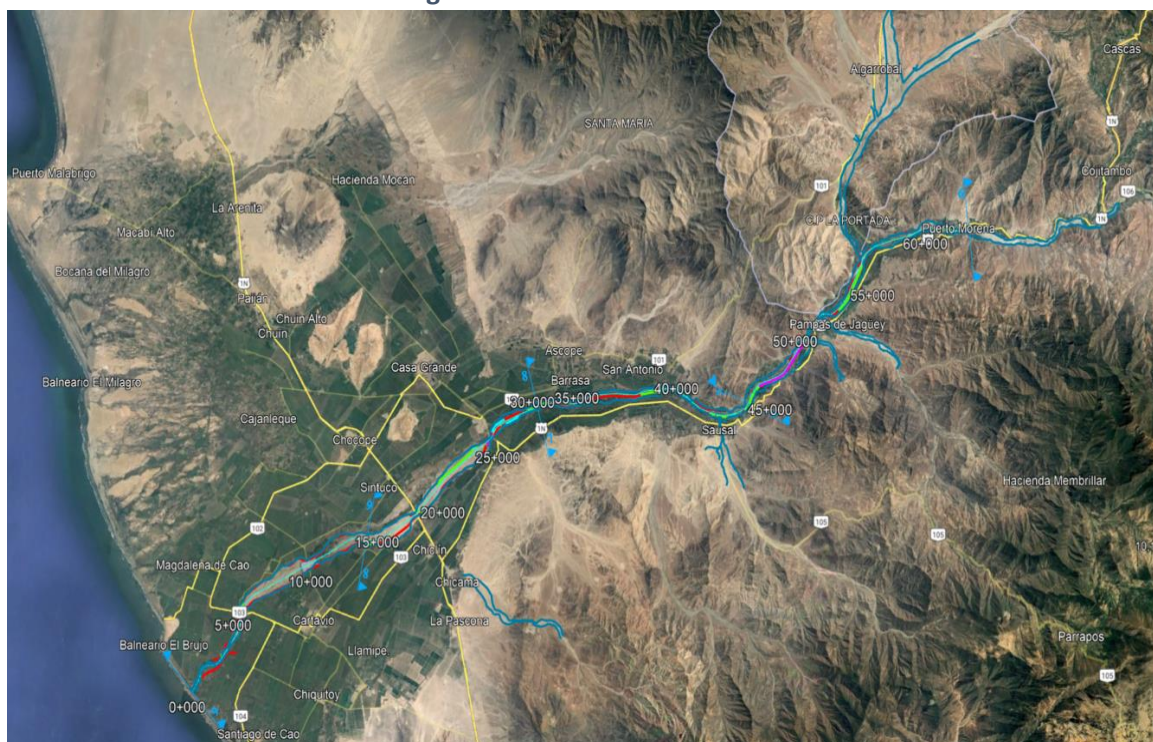
Los mecanismos de participación ciudadana tienen por finalidad poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto de las actividades proyectadas o en ejecución; promover el diálogo y la construcción de consensos; conocer y canalizar las opiniones [...] aportes, respecto a las actividades, los impactos ambientales y las

medidas de control ambiental a implementar, para la toma de decisiones de la Autoridad Ambiental Competente del Sector Agrario.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO

La ubicación del proyecto comprende a los distritos de Ascope, Chocope, Chicama, Magdalena de Cao, Santiago de Cao y Casa Grande, provincia de Ascope, también el distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú, en el departamento de La Libertad; y el distrito de San Benito, ubicado en la provincia de Contumazá, en el departamento de Cajamarca.

Figura 1. Área de intervención



Fuente: Primera Modificación del Informe de Gestión Ambiental

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El área de intervención directa del proyecto comprende a los distritos de Ascope, Chocope, Chicama, Magdalena de Cao, Santiago de Cao y Casa Grande, provincia de Ascope, también el distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú, en el departamento de La Libertad; y el distrito de San Benito, ubicado en la provincia de Contumazá, en el departamento de Cajamarca.

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

Cuadro Nº 2: Distritos del área de intervención del proyecto

Departamento	Provincia	Distrito
La Libertad	Ascope	Ascope
		Chocope
		Chicama
		Magdalena de Cao
		Santiago de Cao
		Casa Grande
	Gran Chimú	Cascas
Cajamarca	Contumazá	San Benito

De acuerdo a la 3raMIGA, el área de intervención directa del proyecto cual comprende a un total de cuarenta y ocho (48) agrupaciones poblacionales, de los cuales tres (3) de ellos son comunidades campesinas, como son: C.C. Ascope, C.C. de San Benito y C.C Cascas y sus respectivos Anexos.

Cuadro Nº 3. Detalle de agrupaciones poblacionales del área del proyecto

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
La Libertad	Ascope	Ascope	Los Arriendos ¹
			Cepeda
			Comunidad campesina Ascope
			Anexo Potrero de Los Piscos
			La Victoria (Área dispersa)
			Ascope (Capital Distrital)
			Pampas de Ventura (Área dispersa)
			San Antonio (Área dispersa)
			San Rafael (El Tesoro) ²
		Chocope	Villa Alameda
			Sintuco
		Chicama	Chicama (Capital Distrital)
			Chicamita
			Pascona Baja (Área dispersa)
			Alto Chiclín
			Pampa Hermosa
			La Galaxia
			La Campiña (Área dispersa)
			Piedra Molino (Área dispersa)
			Quemazón (Área dispersa)
			Sausal
			Salinar
			Gasñape

¹ En campo se constató que esta localidad es un área dispersa no cuenta con autoridades locales propias.

² San Rafael es un área dispersa que según datos del INEI – Censos Nacionales 2017 corresponde a la localidad Tesoro del distrito de San Benito; sin embargo, en campo se ha constatado que se denominan localmente como San Rafael conocido como Tesoro y reconocen pertenencia administrativa con el distrito de Ascope.

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
			Pampas de Jagüey
			La Botella (Área dispersa)
			Huabalito (Área dispersa)
			AA. HH. Alan García
		Magdalena de Cao	Moncada (área dispersa)
			Nazareno (área dispersa)
		Santiago de Cao	Cartavio
			Sumanique
			Nepén (área dispersa)
			Caserío San José Bajo
		Casa Grande	Roma
			Facalá
	El Quince (Área dispersa)		
	Gran Chimú	Cascas	Punta Moreno
			Vista Florida
			Progreso Colón
			Colón
			C.C. de Cascas y sus Anexos
Cajamarca	Contumazá	San Benito	Comunidad Campesina San Benito
			Shimba
			La Huaca
			La Portada
			Jagüey (Área dispersa)
			La Villa (Área dispersa)
			Pueblo Nuevo
Total, centros poblados:			48

Fuente: IGA

De las cuarenta y ocho (48) agrupaciones poblacionales identificadas que comprende el AI del Proyecto, se precisa que se ha identificado en campo que, el Anexo Alto Chiclin no cuenta con autoridades locales ni población organizada, sino que se trata de áreas agrícolas que pertenecen a la localidad de Chiclin. Situación similar encontramos en otras agrupaciones poblacionales, que no cuentan con autoridades locales propias, como es el caso de Anexo Vista Florida que dependen de la localidad de Punta Moreno o como Vista Alameda que es un área dispersa que pertenece al distrito de Chocope que no cuenta con datos oficiales del último Censo Nacional y que en campo se ha verificado que no cuentan con autoridades propias, asimismo, encontramos a la localidad de Los Arriendos, en el distrito de Ascope, que no cuenta con autoridades locales propias.

Asimismo, en la localidad de Villa Almeda, distrito de Chocope; las localidades de Alto Chiclin, Pampa Hermosa y La Campiña, distrito de Chicama, se trata de áreas dispersas que no cuentan con autoridades propias, de la misma manera, la localidad La Galaxia, distrito de Chicama, es un área agrícola que, territorialmente pertenece al caserío salinar, distrito de Chicama. En este sentido, se tendría 42 agrupaciones poblacionales.

Sin embargo, el presente plan involucrará a los ciudadanos y ciudadanas de aquellas agrupaciones poblacionales del AID del proyecto, donde haya componentes a modificar o nuevos y que cumplan con el criterio de tener algún representante o autoridad local propio. Por tanto, a la fecha se identifica que los mecanismos de participación ciudadana se estarían aplicando en dieciséis (16) agrupaciones poblacionales.

Por otro lado, en el caso de la C.C. de Ascope se señala que su población reside principalmente en la capital distrital, encontrándose su sede comunal en la misma ciudad capital. En la misma situación encontramos a la C.C. de Cascas y sus anexos que cuenta con sede o local comunal en la capital distrital de Cascas.

6. GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés correspondientes al área de intervención de la 3raMIGA, son los que se presentan en el siguiente cuadro y, se encuentran clasificados en:

- Autoridades de los gobiernos locales (provinciales, distritales y centros poblados)
- Líderes y representantes de las organizaciones sociales
- Población en general interesada en participar en los mecanismos de PPC de la Tercera MIGA del CUI 3.

Cuadro N°3: Grupos de interés

PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRES APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN
TRUJILLO	Trujillo	Trujillo	Cesar Acuña Peralta	Gobernador Regional	Gobierno Regional de La Libertad
	Trujillo	Trujillo	Miguel Orlando Chávez Castro	Gerente Regional	Gerencia Regional de Agricultura de La Libertad
	Trujillo	Trujillo	Jhon Cabrera Carlos	Gerente General	Proyecto Especial Chavimochic
	Trujillo	Trujillo	Carolina Andrea Velasco Nalvarte	Prefecta Regional	Prefectura Regional
	Trujillo	Trujillo	David Oswaldo Calderón de los Ríos	Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura	Ministerio de Cultura – La Libertad
ASCOPE	Ascope	Ascope	María del Rosario Cortijo Izquierdo	Alcaldesa	Municipalidad Provincial de Ascope
	Ascope	Ascope	José David Villazón Crisólogo	Sub perfecto	Subprefectura Provincial
	Ascope	Ascope	Erick Wilfredo Alarcón León	Juez de Paz	Juzgado de Paz – Ascope
	Ascope	Ascope	César Alfredo Ríos Gonzales	Presidente	Comunidad Campesina de Ascope
	Ascope	Ascope	Julio Manuel Miyamoto Saito	Presidente	Presidente de la Comisión De Usuarios Del

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRES APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN
					Subsector Hidráulico Tesoro Facalá
	Chocope	Chocope	Samuel Enoc Nureña Azañedo	Alcalde distrital	Municipalidad Distrital de Chocope
	Chocope	Chocope	Carlos Alberto La Barrera Castañeda	Subprefecto distrital	Subprefectura distrital
	Chocope	Careaga	Nancy Zarela Solano De Iglesias	Teniente Gobernadora	Tenencia de Gobernación de Careaga
	Chocope	Sintuco	Augusto Miranda Cruz	Juez de Paz	Juzgado de Paz de Sintuco
	Chocope	Sintuco	Elizabeth Margarita Reyes Bazán	Teniente Gobernadora	Tenencia de Gobernación de Sintuco
	Chocope	Sintuco	Chabuca Miranda Barraza	Presidenta	Club de Madres María Parado de Bellido
	Chicama	Chicama	Edilberto Bada Castillo	Alcalde	Municipalidad Distrital de Chicama
	Chicama	Chicama	Richard Díaz Mendoza	Subprefecto	Subprefectura distrital
	Chicama	La Campiña	Patricia Polo Palacios	Presidenta	JASS
	Chicama	La Campiña	Juan Felix Polo Aro	Presidente	Comité de usuarios de Regantes de Chicama
	Chicama	Quemazón	Carlos Leyva Cárdenas	Presidente	Ronda Campesina
	Chicama	Quemazón	Luis Antonio Alfaro Mendoza	Presidente	Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Mala Muerte - Chicama
	Chicama	Quemazón	Erika Gutiérrez Miranda	Presidenta	Club de Madres María Viuda de Costilla
	Chicama	Quemazón	Soledad Gutiérrez Guarniz	Teniente Gobernadora	Tenencia de gobernación de Quemazón
	Chicama	Salinar	Katty Avalos	Teniente Gobernadora	Ministerio del interior
	Chicama	Pampas de Jaguey	Cintha Yépez León	Teniente Gobernador	Tenencia de gobernación de Pampas de Jaguey
	Chicama	Pampas de Jaguey	Juan Hernández Cabada	Presidente	Comité de Usuarios del Sector Pampas Jaguey
	Chicama	Pampas de Jaguey	Juan Hernández Cabada	Agente Municipal	Agencia Municipal de Pampas de Jaguey
	Chicama	AA. HH Alan García	Hilda García Trujillo	Tesorera de la junta vecinal	Municipalidad Distrital de Chicama.
	Chicama	AA. HH Alan García	Iván vera Paredes	Presidente de la junta vecinal	Municipalidad Distrital de Chicama.
	Magdalena de Cao	Magdalena de Cao	Baltazar Edgar Galarreta López	Alcalde distrital	Municipalidad Distrital de Chocope
	Magdalena de Cao	Magdalena de Cao	Vania Mirella Iparraguirre Chuquillanqui	Subprefecta	Subprefectura distrital

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRES APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN
	Magdalena de Cao	Magdalena de Cao	Ausberto Eduardo Angulo Butah	Juez de Paz	Juzgado de Paz distrital
	Magdalena de Cao	Magdalena de Cao	Alferez Eder Nelson Delgado Rojas	Encargado	Comisaría PNP – Santiago de Cao
	Magdalena de Cao	Moncada	Alejandro Sana Fernández	Alcalde Vecinal	Alcaldía Vecinal de Moncada
	Magdalena de Cao	Moncada	María Paz Cárdenas	Teniente Gobernadora	Tenencia de gobernación de Moncada
	Magdalena de Cao	Moncada	Karina Escobedo Paz	Presidenta	Club de Madres – Moncada
	Santiago de Cao	Santiago de Cao	Felipe Santiago Cerna López	Alcalde distrital	Municipalidad Distrital de Santiago de Cao
	Santiago de Cao	Santiago de Cao	Luis Alberto Rodríguez García	Presidente	Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Chiclin- Pongochongo
	Santiago de Cao	Santiago de Cao	Fernando Márquez Arrollo	Teniente Gobernador	Tenencia de Gobernación de Santiago de Cao
	Santiago de Cao	Santiago de Cao	Jaime Arroyo Maco	Juez De Paz	Juzgado De Paz De Santiago De Cao
	Santiago de Cao	Santiago de Cao	Alferez Pnp Juan Pablo Daza Huaman	Comisario	Comisaria PNP Santiago De Cao
	Santiago de Cao	Cartavio	Rosa Esquivel Miñano	Subprefecta	Subprefectura distrital
	Santiago de Cao	Cartavio	Carlos Alberto Palacios LLauri	Comisario	Comisaria PNP -Cartavio
	Santiago de Cao	Cartavio	DR. DANI ESTIVEN GUTIERREZ ANGELES	ENCARGADO	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE CARTAVIO
	Santiago de Cao	Cartavio	LIC. Agustin Gutierrez Azabache	DIRECTOR	II.EE Cartavio
	Santiago de Cao	Sumanique	Marco Villanueva Carhuaraico	Teniente Gobernador	Tenencia de Gobernación de Sumanique
	Santiago de Cao	Sumanique	Adolfo Valladares Solano	Alcalde Vecinal	Alcaldía Vecinal de Sumanique
	Santiago de Cao	Sumanique	Ana Paula Bautista Trujillo	Presidenta	Club De Madres Jesus De Nazareth li
	Santiago de Cao	Sumanique	Janisse Yesenia Calderon Urquiso	Directora	II.EE N80066
	Santiago de Cao	Nepén	Margarita Consuelo Reina Castillo	Alcalde Vecinal	Alcaldía Vecinal de Nepén
	Santiago de Cao	Nepén	Teostito Vigo Ascon	Teniente Gobernador	Tenencia de Gobernación de Nepén
	Santiago de Cao	Caserío San José Bajo	Miguel López García	Alcalde Vecinal	Alcaldía vecinal
	Santiago de Cao	San José Bajo	Asunción Esquivel Segura	Teniente Gobernador	Tenencia de Gobernación de san José Bajo
	Casa Grande	Casa Grande	John Román Vargas Campos	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Casa Grande
	Casa Grande	Casa Grande	Elisa Cabrera Muñoz	Subprefecta distrital	Subprefectura distrital
	Casa Grande	Casa Grande	Alex Gamberthy Alvarado García	Juez de Paz de 1° nominación	Juzgado de Paz Casa Grande

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRES APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN
	Casa Grande	Roma	Edinson Roldan Villanueva	Alcalde	Municipalidad de Centro Poblado
	Casa Grande	Roma	Gregorio Chuquiruna Ortiz	Juez de paz	Juzgado de Paz de Roma
	Casa Grande	Roma	Juliana Pastor	Coordinadora	Junta Vecinal
	Casa Grande	Roma	Javier Ríos	Director	II.EE Inmaculada Virgen de la Puerta
	Casa Grande	Roma	Guadalupe Sánchez Bermúdez	Encargado	Comisaria PNP

Fuente: Trabajo de campo- julio 2023

7. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana se plantea el siguiente proceso:

Cuadro N° 4: Mecanismos de participación ciudadana

Mecanismos de participación	Grupos de Interés	Acciones
Obligatorios	Buzón de observaciones y sugerencias físico y virtual	Se instalarán 16 buzones de sugerencia en el área de intervención Se pondrá a disposición de las autoridades y grupos interés los siguientes medios: Correo electrónico: proyectochicamaviru@gmail.com Teléfono y WhatsApp: 914341121 La difusión de este mecanismo se realizará a través de los siguientes medios: - Se pegarán (2) modelos de afiches: 1) para brindar información sobre la ubicación de los buzones y 2) uso de los buzones físicos, así como, información sobre el buzón virtual - Se distribuirán material informativo (trípticos), para difundir información del proyecto, difundir la ubicación y el uso de los buzones físicos, así como,

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

Mecanismos de participación		Grupos de Interés	Acciones
			información sobre el buzón virtual. - Se difundirán spots radiales ampliando la difusión sobre los mecanismos de participación ciudadana
	Acceso a la información	- Autoridades - Representantes de instituciones públicas - Representantes de las organizaciones sociales - Población en general	- Se remitirá la carta de convocatoria para la Tercera MIGA y entregarán trípticos, con información clave del Proyecto y la Tercera MIGA. - Se firmará un cargo de la recepción del material informativo
Complementarios	Entrevistas	- Autoridades - Representantes de instituciones públicas - Representantes de organizaciones sociales - Población en general	- Brindar información sobre la Tercera MIGA - Entrega de material informativo - Aplicación de entrevista - Recepción de preguntas y/o consultas y absolución de las mismas.
Material de apoyo	Spots radiales	Población en general	- Difusión del spot radial en la emisora de mayor cobertura en el área del proyecto, siendo Exitosa. - Elaboración de un guion radial conteniendo: información sobre el Proyecto, sobre la Tercera MIGA y difusión de los mecanismos de participación ciudadana. - Contrato por difusión de 5 días y 4 repeticiones al día en horarios de mayor sintonía por la población.

Fuente: Elaboración propia.

8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA ELABORACIÓN DE LA 3raMIGA

8.1. BUZONES DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS (FÍSICOS Y VIRTUAL)

8.1.1. Objetivo

El buzón de observaciones y sugerencias tiene como finalidad promover la presentación de consultas, observaciones y sugerencias de la población en relación con el proyecto y su Tercera MIGA.

8.1.2. Público objetivo

- Autoridades y representantes de las localidades del área de intervención.
- Población en general interesados en la participación.

8.1.3. Justificación

- En el Artículo 11° del D.S. N° 018-2012-AG, menciona son utilizados como medio de comunicación, para hacer llegar las observaciones o sugerencias por la población afectada o beneficiada con los posibles impactos del proyecto o actividades de competencia del Sector Agrario.
- En los distritos del área de intervención, el porcentaje de habitantes que sabe leer y escribir alcanza alrededor del 85.0 % de su población total (medios escritos), según los Censos Naciones 2017 del INEI.
- En los distritos de intervención del proyecto, el porcentaje de hogares con acceso teléfono celular alcanza por encima del 75.0%.

8.1.4. Metodología

Se contempla la instalación de buzones físicos y la habilitación de un buzón virtual, el primero dirigido a toda la población interesada y el segundo dirigido a las autoridades y representantes de instituciones públicas y representantes de organizaciones sociales, ya que tienen mayor acceso a los medios tecnológicos de comunicación; esto con la finalidad de que tanto las autoridades, así como la población tenga diversas maneras de hacer sus consultas, observaciones y sugerencias. Se ha considerado instalar dieciséis (16) buzones de observaciones y sugerencias en los centros poblados del área de intervención del proyecto. Este buzón de sugerencias estará instalado en físico durante diez (10) días calendario³, la instalación y cierre de los mismos, será coordinada con una autoridad local, siendo el alcalde, teniente gobernador, agente municipal, entre otros representantes locales.

³ Los buzones de sugerencia estarán instalados del 19 al 30 de julio. Sin contabilizar los días feriados que son 28 y 29 de julio.

8.1.4.1. Características de los buzones

El buzón de sugerencias será de material madera o trupán, de manera que pueda ser resistente a la intemperie. Asimismo, cada buzón contará con un afiche que presentará el proyecto y describirá el uso apropiado del mismo.

8.1.4.2. Criterios para elección de ubicaciones

El lugar de instalación de los Buzones de sugerencias ha sido seleccionado considerando los siguientes criterios:

- Principalmente, se ha considerado los tamaños poblacionales de los centros poblados, es decir, lugares donde concentran mayor población.
- También se ha tomado en cuenta la distribución de los buzones para que sea representativo en toda el área de intervención del proyecto.
- Lugares de fácil acceso para la población
- Locales de los gobiernos locales, junta de usuarios de riegos, entre otros; donde hay mayor concentración de población.

En el caso de las localidades de Sumanique y San José Bajo, ubicados en el distrito de Santiago de Cao, a solicitud de las autoridades, se instalaron dos (02) buzones adicionales.

A continuación, se presenta la ubicación y buzones por localidad.

Tabla 4. Propuesta de ubicación del buzón de sugerencias físico

Provincia	Distrito	Localidad	Ubicación	N° de buzones
Ascope	Ascope	Ascope	Municipalidad Provincial de Ascope	1
	Chocope	Careaga	Frontis de la vivienda de la Teniente Gobernadora	1
		Sintuco	Frontis de la vivienda de la Teniente Gobernadora	1
	Chicama	Chicama (Capital Distrital)	Municipalidad distrital de Chicama	1
		Quemazón	Frontis de la vivienda de Teniente Gobernadora	1
		Salinar Alto	Frontis de la vivienda del Teniente Gobernador	1
		Pampas de Jagüey	Frontis del local de la comisión de regantes	1
		AA.HH Alán García	Frontis del Local Comunal	1
	Magdalena de Cao	Moncada	Frontis de la vivienda del Teniente Gobernador	1

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

Provincia	Distrito	Localidad	Ubicación	N° de buzones
	Santiago de Cao	Cartavio	Frontis de la oficina de rentas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, ubicadas en Cartavio	1
		Sumanique	Frontis de la vivienda del Teniente Gobernador	1
		Sumanique	Frontis de la Comisión de Usuarios	1
		Nepén	Frontis de la vivienda de la alcaldesa del Centro Poblado	1
		San José Bajo	Frontis de la vivienda del Alcalde Vecinal	1
		San José Bajo	Frontis de la vivienda del Teniente Gobernador	1
	Casa Grande	Roma	Frontis de la Municipalidad del centro Poblado	1
Total				16

Fuente: Trabajo de campo- julio 2023

8.1.4.3. Difusión y convocatoria

- La instalación y ubicación de los buzones será difundido mediante cartas de comunicación a las autoridades y representantes de instituciones públicas, como es el caso de centros de salud, instituciones educativas, entre otros; y organizaciones sociales de representativas, como es el caso de las Juntas de Usuarios y/o Comités de Riego y clubes de madres, asimismo, se difundirá a través de afiches informativos que serán colocados en lugares visibles de las localidades del área de intervención
- Asimismo, el equipo de Relaciones Comunitarias del contratista, se encargará de difundir la instalación y ubicación de los buzones de consulta y sugerencia en sus diversas actividades que realice con las autoridades y representantes de organizaciones sociales de representativas.

Anexo 1.1 Formato y cartas de comunicación a las autoridades

8.1.4.4. Instalación del buzón de sugerencia físico

- Se coordinará con la entidad o representante para los permisos en la instalación del buzón.
- Para instalar el buzón se contará con un representante o autoridad local.
- Se firmarán el acta de Instalación de los Buzones de observaciones y sugerencia con los presentes.
- El buzón estará debidamente sellado, con un afiche donde se mencione el nombre del proyecto, datos del Titular y el procedimiento para el debido llenado del formato de consulta.

Anexo 1.2 Formato de acta de instalación de buzón de sugerencia.

Anexo 1.3 Afiche informativo y volante de buzón de observación de sugerencia

8.1.4.5. Procedimiento de la consulta

- El afiche indicará los datos del proyecto y el procedimiento para realizar la consulta.
- Los buzones de sugerencias físicos contarán con formatos para que en ellos se puedan colocar las consultas, aportes y sugerencias respectivas. Los formatos contendrán la siguiente información: nombres completos, lugar de residencia, cargo, organización que representa (de ser el caso), teléfono de contacto, entre otros.

Anexo 1.4 Formato de la consultas, aportes y sugerencias.

8.1.4.6. Tiempo de permanencia

El buzón de sugerencias tendrá un tiempo de permanencia de atención mínimo de diez (10) días calendario. En el caso del buzón de sugerencias en físico, se contempla responder a las consultas recibidos una vez que se desinstale el buzón y se proceda al registro de la base de datos.

8.1.4.7. Procedimiento de cierre

- El buzón de sugerencia será abierto con la participación de una autoridad local.
- Se firmará el acta de desinstalación del buzón de sugerencia física, adjuntando los formatos de consultas.

En el **anexo 1.5** Formato de Acta de desinstalación del buzón de sugerencia.

8.1.4.8. Buzón de observaciones o sugerencias virtual

- Se cuenta con el correo electrónico proyectochicamaviru@gmail.com y el teléfono/WhatsApp 914 341 121 para cualquier consulta por parte de las autoridades y población que tenga acceso a estos medios.
- Para la atención de consultas recibidas mediante el buzón de sugerencias virtual, es necesario solicitar a la persona que realiza la consulta (natural o jurídica) sus datos de identificación (nombres y apellidos completos, número de DNI, localidad de residencia), así como número de teléfono de contacto o correo electrónico, como parte de los requisitos exigidos para del registro.
- Se elaborará una base de datos en formato Excel para el registro y seguimiento de los casos presentados en este mecanismo de atención ciudadana.

8.1.4.9. Medios de verificación

- Cartas de comunicación a las autoridades
- Acta de instalación de buzón de sugerencia.
- Acta de desinstalación de buzón de sugerencia.
- Afiche informativo del buzón de observaciones y sugerencias.

- Formato de consultas, aportes y sugerencias.

Buzón de observaciones y sugerencias virtual

- Capturas de pantallas (correo electrónico y/o WhatsApp).

8.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN

8.2.1. Objetivos

Poner a disposición de las autoridades, representantes de instituciones públicas y organizaciones sociales y, población interesada, información relacionada al instrumento de gestión ambiental del proyecto. Asimismo, podrán hacer llegar sus consultas y sugerencias a través de correo electrónico, WhatsApp.

8.2.2. Público objetivo

- Autoridades (regionales, provinciales, distritales y de centros poblados) del área de intervención.
- Representantes de instituciones públicas (instituciones educativas, centros de salud, comisarias PNP)
- Representantes de las organizaciones sociales (juntas de usuarios de riego, clubes de madres).

8.2.3. Justificación

De acuerdo al artículo 11, ítem c, se pondrá a disposición de las autoridades y población interesada el material informativo (tríptico) conteniendo información del proyecto a modo de resumen de la Tercera MIGA, para que pueden emitir sus consultas, aportes y sugerencias.

8.2.4. Metodología

- Se elaborará un tríptico conteniendo información del proyecto, siendo: a) presentación del proyecto, b) área de influencia, c) difundir la ubicación y el uso de los buzones físicos, así como, información sobre el buzón virtual, y los mecanismos de participación ciudadana a ejecutar.
- Se realizará la entrega de este material informativo, mediante carta dirigida a las autoridades y representantes de instituciones públicas y organizaciones sociales del área de intervención, firmándose el cargo de entrega.
- Asimismo, se realizará el registro fotográfico de la entrega.

En el **anexo 1.6** Tríptico Informativo 3raMIGA.

8.2.5. Medios de verificación

- Cartas de remisión del tríptico
- Tríptico

8.3. ENTREVISTAS

8.3.1. Objetivos

Las entrevistas estarán a cargo de un equipo de promotores, a través de la cual permitirá realizar un acercamiento directo con las autoridades, representantes de instituciones públicas, organizaciones sociales y líderes locales, brindando información de primera mano acerca de los alcances del proyecto, sus características, la identificación previa de impactos y medidas de manejo ambiental; asimismo, permitirá recoger las consultas, quejas o sugerencias y absolverlas en el momento.

8.3.2. Público objetivo

- Autoridades (regionales, provinciales, distritales y de centros poblados) del área de intervención.
- Representantes de instituciones públicas (instituciones educativas, centros de salud, comisarías de la PNP)
- Representantes de las organizaciones sociales (juntas de riesgo, clubes de madres)
- Población que tenga disposición a participar del mecanismo.

8.3.3. Justificación

De acuerdo al artículo 12 de la D.S. N° 018-2012-AG, establece como mecanismo complementario la aplicación de entrevistas para conocer la percepción de los grupos de interés del área de intervención frente al proyecto.

8.3.4. Metodología

- Se conformará y capacitará al equipo de promotores respecto a la información de la Tercera MIGA del proyecto.
- El equipo de promotores coordinará con las autoridades y representantes locales principales de cada localidad sobre su visita.
- El equipo promotor contará con un material (tríptico) a través del cual informará a los grupos de interés sobre La Tercera MIGA del proyecto, el diseño del proyecto, la ubicación y el área de intervención, los posibles impactos, las medidas de manejo ambiental y el proceso de participación ciudadana.
- Brindará información sobre la ubicación de buzones de sugerencia ante cualquier observación y sugerencia que los grupos de interés puedan hacer llegar.

- Una vez culminado el proceso informativo, recibirá observaciones y sugerencias del entrevistado y lo registrará en el formato de consultas, aportes y sugerencias.
- Procederá a brindar las respuestas a las consultas, aportes y sugerencias y el registro del mismo.
- De no poder brindar respuesta a la consulta, el equipo promotor, señalará al entrevistado que trasladará su consulta a los especialistas para brindarle la respuesta adecuada.

8.3.5. Medios de verificación

- Ver **anexo 1.6** Material informativo (tríptico) conteniendo información sobre la Tercera MIGA.
- **Anexo 1.7** Formato consultas entrevistas

8.4. ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

8.4.1. SPOTS INFORMATIVOS

Se plantea difundir spots informativos en las radioemisoras identificadas en el área de intervención del Proyecto y que cuentan con mayor cobertura y preferencia de la población, siendo la Radio Trujillo Exitosa (103.3 FM). En la siguiente tabla se pueden apreciar los datos de contacto de las radioemisoras mencionadas.

Tabla 5. Emisoras radiales en el área de intervención del proyecto

Radioemisora	Frecuencia	Propietario/Gerente	Teléfono de contacto
Trujillo Exitosa	103.3 FM	Vicky Castro	946869129 / 923976073

Fuente: Trabajo de campo, septiembre 2021.

Previo a la elaboración del spot informativo se elaborará un guion o contenido (del spot informativo) que será enviado al titular del proyecto para su aprobación.

Se considera la difusión de este mecanismo complementario será con un mínimo de cinco (5) pases diarios durante (4) días consecutivos, de acuerdo a norma durante la implementación del buzón de observaciones y sugerencias.

8.4.2. Medio de verificación

- **Anexo 1.8** Medio de difusión.

8.5. RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y APORTES

Culminado la desinstalación de los buzones de observaciones y sugerencias, se procederá a brindar las respuestas a los grupos de interés que emitieron las mismas a través de los siguientes medios:

- Se contactará con los ciudadanos a través de los datos de contacto (teléfono, WhatsApp, correo electrónico) que brindaron para dar respuesta a sus consultas.

9. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Son las evidencias a recabar para cada actividad y mecanismos de participación ciudadana que sustentará su correcta realización.

Tabla 6. Medios de verificación de los mecanismos de participación

Etapas	Actividad o Mecanismo	Medios de verificación
Etapa 1: Elaboración de materiales informativos	Buzones de observaciones y sugerencias	Afiche informativo del buzón de observaciones y sugerencias
	Entrevistas	Material informativo (tríptico)
Etapa 2: Ejecución de Mecanismos de participación ciudadana	Buzones de observaciones y sugerencias	Físicos: - Anexo 1.2: Afiche informativo del buzón de observaciones y sugerencias - Anexo 1.3: Acta de instalación de buzón de sugerencia - Anexo 1.4: Formato de consultas, aportes y sugerencias - Anexo 1.5: Acta de desinstalación de buzón de sugerencia - Registro fotográfico Virtuales: - Capturas de pantallas (correo electrónico y/o WhatsApp).
	Acceso a la información	- Anexo 1.1 Cartas de comunicación a autoridades remisión de los trípticos
	Entrevistas	- Anexo 1.6 Material informativo (tríptico) - Anexo 1.7 Formato de entrevistas
Acciones complementarias	Difusión de spots radiales	- Anexo 1.8: Guion de spot radial. - Anexo 1.9: Proforma y contrato con la radioemisora
Etapa 3: Entrega de respuestas a la ciudadanía e integración al IGA	Respuestas	- Capturas de pantalla al reenvío de respuestas vía WhatsApp o correo electrónico.

Fuente: Elaboración propia.

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

10. CRONOGRAMA

Etapas	Actividad o Mecanismo	Responsable	Fecha	Fecha																		Ago-23						
			Inicial	Final	17-Jul	18-Jul	19-Jul	20-Jul	21-Jul	22-Jul	23-Jul	24-Jul	25-Jul	26-Jul	27-Jul	28-Jul	29-Jul	30-Jul	31-Jul	1-Ago	2-Ago	3-Ago	4-Ago	5-Ago	6-Ago	7-Ago		
Etapa 2: Ejecución de los mecanismos de participación ciudadana	1. Comunicación con autoridades y representantes inicio PPC		Social/ambiental/diseño	17/07/2023	19/07/2023																							
	2. Elaboración y Difusión de Anuncios radiales:		Anyela	17/07/2023	27/07/2023																							
	3. Instalacion de Buzones de observaciones y sugerencias	Instalación	Social/ambiental/diseño	19/07/2023	20/07/2023																							
		Permanencia	Social/ambiental/diseño	19/07/2023	30/07/2023																							
		Cierre	Social/ambiental/diseño	31/07/2023	31/07/2023																							
	4. Aplicación entrevistas		Social/ambiental/diseño	19/07/2023	30/07/2023																							
Etapa 3: sistematización de los mecanismos de participación	3.1 Sistematización de las consultas BO&S		Giovanna/Silvia	31/07/2023	1/08/2023																							
	3.2 Respuestas a las consultas BO&S áreas		todas las áreas	2/08/2023	3/08/2023																							
	3.3 Envío de respuestas a la población		Social	4/08/2023	5/08/2023																							
	3.4 Sistematización de las entrevistas		Social	30/07/2023	3/08/2023																							
Etapa 4: Elaboración de informe de participación ciudadana			Karla/Anyela Flor	2/08/2023	7/08/2023																							

11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El presente plan, plantea ejecutar durante la etapa de ejecución del proyecto la realización de Buzones de observaciones y sugerencias físicos y virtuales en el área de intervención del proyecto, los cuales serán difundidos a través de material informativo como: afiches, trípticos y spot radial.

11.1. BUZONES DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS (FÍSICOS Y VIRTUAL)

11.1.1. Objetivo

El buzón de observaciones y sugerencias tiene como finalidad promover la presentación de consultas, observaciones y sugerencias de las autoridades locales, representantes de las organizaciones sociales representativas y población en general, en relación con la ejecución del proyecto y su 3raMIGA.

11.1.2. Público objetivo

- Autoridades y representantes de las instituciones públicas y organizaciones sociales representativas de las localidades del área de intervención del Proyecto.
- Población en general interesados en la participación.

11.1.3. Justificación

- En el Artículo 11° del D.S. N° 018-2012-AG, menciona son utilizados como medio de comunicación, para hacer llegar las observaciones o sugerencias por la población afectada o beneficiada con los posibles impactos del proyecto o actividades de competencia del Sector Agrario.
- En los distritos del área de intervención, el porcentaje de habitantes que sabe leer y escribir alcanza alrededor del 85.0 % de su población total (medios escritos), según los Censos Nacionales 2017 del INEI.
- En los distritos de intervención del proyecto, el porcentaje de hogares con acceso teléfono celular alcanza por encima del 75.0%.

11.1.4. Metodología

Se contempla la instalación de buzones físicos y la habilitación de un buzón virtual, el primero, de mayor accesibilidad para la población interesada; y el segundo, más accesible para las autoridades y representantes de organizaciones sociales representativas, ya que tienen mayor acceso a los medios tecnológicos de comunicación; esto con la finalidad de que tanto las autoridades, representantes de organizaciones, así como la población tenga

diversas maneras de hacer sus consultas, observaciones y sugerencias. Se ha considerado instalar dieciséis (16) buzones de observaciones y sugerencias en las localidades del área de intervención del proyecto. El buzón de observaciones y sugerencias estará instalado en físico durante diez (10) días calendario, la instalación y cierre de los mismos, será con presencia de una autoridad local, siendo el alcalde, teniente gobernador, agente municipal, entre otra autoridad local.

11.1.4.1. Características de los buzones

El buzón de sugerencias será de material de plástico, madera o trupán, de manera que pueda ser resistente a la intemperie. Asimismo, cada buzón contará con un afiche que presentará el proyecto y describirá el uso apropiado del mismo.

11.1.4.2. Criterios para elección de ubicaciones

El lugar de instalación de los Buzones de sugerencias ha sido seleccionado considerando los siguientes criterios:

- Las localidades y/o centros poblados del área de intervención del proyecto.
- Locales de los gobiernos locales, junta de usuarios de riegos, entre otros; fácil acceso y de mayor concurrencia de la población.

A continuación, se presenta buzones por localidad y locales de ubicación.

Tabla 7. Propuesta de ubicación del buzón de observaciones y sugerencias físico

Provincia	Distrito	Localidad	Ubicación	N° de buzones
Ascope	Ascope	Ascope	Municipalidad Provincial de Ascope	1
	Chocope	Careaga	Frontis de la vivienda de la teniente Gobernadora	1
		Sintuco	Frontis de la vivienda de la Teniente Gobernadora	1
	Chicama	Chicama (Capital Distrital)	Municipalidad distrital de Chicama	1
		Quemazón	Frontis de la vivienda de secretaria de la Ronda Campesina	1
		Salinar Alto	Frontis de la vivienda del Teniente Gobernador	1
		Pampas de Jagüey	Frontis del local de la comisión de regantes	1
		AA.HH Alán García	Frontis del Local Comunal	1
	Magdalena de Cao	Moncada	Frontis de la vivienda del Teniente Gobernador	1

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

Provincia	Distrito	Localidad	Ubicación	N° de buzones
	Santiago de Cao	Cartavio	Frontis de la oficina de rentas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, ubicadas en Cartavio	1
		Sumanique	Frontis de la vivienda del Teniente Gobernador	1
		Sumanique	Frontis de la Comisión de Usuarios	1
		Nepén	Frontis de la vivienda de la alcaldesa del Centro Poblado	1
		San José Bajo	Frontis de la vivienda del Alcalde Vecinal	1
		San José Bajo	Frontis de la vivienda del Teniente Gobernador	1
	Casa Grande	Roma	Frontis de la Municipalidad del centro Poblado	1
Total				16

Fuente: Trabajo de campo -2023

11.1.4.3. Difusión de la instalación y ubicación de los buzones de consulta y sugerencia

- La instalación y ubicación de los buzones será difundido mediante cartas de comunicación a las autoridades y representantes de instituciones públicas, como es el caso de centros de salud, instituciones educativas, entre otros; y organizaciones sociales de representativas, como es el caso de las Juntas de Usuarios y/o Comités de Riego y clubes de madres, asimismo, se difundirá a través de afiches informativos que serán colocados en lugares visibles de las localidades del área de intervención.
- Asimismo, el equipo de Relaciones Comunitarias del contratista, se encargará de difundir la instalación y ubicación de los buzones de consulta y sugerencia en sus diversas actividades que realice con las autoridades y representantes de organizaciones sociales de representativas.

En el **Anexo 2.1:** se presenta las cartas de comunicación a las autoridades y representantes de organizaciones

11.1.4.4. Instalación del buzón de sugerencia físico

- Se coordinará con la entidad o representante los permisos para la instalación de los buzones de observaciones y sugerencias.
- Para instalar el buzón se contará con la presencia de un representante o autoridad local, siendo el alcalde, teniente gobernador y/o agente municipal, con el cual se procederá a firmar el acta de Instalación de los Buzones de observaciones y sugerencias.

- El buzón estará debidamente sellado y acompañado de afiche donde se mencione el nombre del proyecto, datos del Titular y el procedimiento para el debido llenado del formato de consulta.
- Los buzones de sugerencias físicos contarán con formatos para que en ellos se puedan colocar las consultas, aportes y sugerencias respectivas. Los formatos contendrán la siguiente información: nombres completos, N° de DNI, lugar de residencia, cargo, organización que representa (de ser el caso), teléfono de contacto, entre otros.

Ver **Anexo 2.2** Acta de instalación de buzón de sugerencia.

Ver **Anexo 2.3** Afiche informativo del buzón de observaciones y sugerencias.

Ver **Anexo 2.4** Formato de consulta, aportes y sugerencias.

11.1.4.5. Tiempo de permanencia

El buzón de sugerencias tendrá un tiempo de permanencia de atención mínimo de siete (7) días calendario.

11.1.4.6. Procedimiento de cierre

- El buzón de sugerencia será abierto con la participación de una autoridad local que participó en la instalación, siendo el alcalde, teniente gobernador y/o agente municipal u otros.
- Se firmará el acta de desinstalación del buzón de sugerencia física, detallando el número de formatos con observaciones y consultas recibidas.

Ver Anexo 2.5 acta de desinstalación de buzón de sugerencia.

11.1.4.7. Buzón de observaciones o sugerencias virtual

- El área de Relaciones comunitarias, cuenta con el correo electrónico proyectochicamaviru@gmail.com y el teléfono/WhatsApp 914 341 121 para cualquier consulta, observación y/o sugerencia por parte de las autoridades y población que tenga acceso a estos medios.
- Para la atención de consultas recibidas mediante el buzón de sugerencias virtual, es necesario consignar los datos de la persona que realiza las consultas, siendo: (nombres y apellidos completos, número de DNI, localidad de residencia), así como número de teléfono de contacto o correo electrónico, como parte de los requisitos exigidos para del registro.
- Se elaborará una base de datos en formato Excel para el registro y seguimiento de los casos presentados en este mecanismo de atención ciudadana.

11.1.4.8. Respuesta a las observaciones y consultas recibidas

Se contempla responder las consultas recibidas en el buzón de consulta y sugerencias, durante los cinco (5) días posteriores al cierre de los buzones de observaciones y

sugerencias. Asimismo, las respuestas serán a través de los siguientes medios físicos (cartas) y/o digitales (llamadas, WhatsApp, mensajes de texto y/o correo electrónico).

11.1.4.9. Medios de verificación

- carta informando sobre el inicio del proceso de participación ciudadana durante la ejecución del proyecto y autorización para la instalación del buzón de observaciones y sugerencias.
- Acta de instalación de buzón de sugerencia.
- Acta de desinstalación de buzón de sugerencia.
- Afiche informativo del buzón de observaciones y sugerencias.
- Formato de consultas, aportes y sugerencias.

Buzón de observaciones y sugerencias virtual

- Capturas de pantallas (correo electrónico y/o WhatsApp).

12. ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

12.1. SPOTS INFORMATIVOS

Se plantea difundir spots informativos en las radioemisoras identificadas en el área de intervención del Proyecto y que cuentan con mayor cobertura y preferencia de la población, siendo la Radio Trujillo Exitosa (103.3 FM) y Radio Otuzco (94.1 FM). En la siguiente tabla se pueden apreciar los datos de contacto de las radioemisoras mencionadas.

Tabla 8. Emisoras radiales en el área de intervención del proyecto

Radioemisora	Frecuencia	Propietario/Gerente	Teléfono de contacto
Trujillo Exitosa	103.3 FM	Vicky Castro	946869129 / 923976073

Fuente: Trabajo de campo, septiembre 2021.

Previo a la elaboración del spot informativo se elaborará un guion o contenido (del spot informativo) que será enviado al titular del proyecto para su aprobación. (ver Anexo 2.6 – Guion de spot informativo).

Se considera la difusión de este mecanismo complementario será con un mínimo de cinco (5) pases diarios durante (4) días consecutivos, de acuerdo a norma durante la implementación del buzón de observaciones y sugerencias.

12.1.1. Medio de verificación

- Guion de spot informativo.

- Proforma y contrato con la radioemisora

12.2. DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO

Se considera realizar la distribución de material informativo siendo el tríptico que contendrá información del proyecto, así como el plan de manejo ambiental y los mecanismos de participación ciudadana. El material informativo será distribuido a las autoridades y demás grupos de interés del área de intervención del proyecto.

12.2.1. Medio de verificación

- Tríptico informativo para la etapa de ejecución del proyecto.

13. ANEXOS

Mecanismos de PPC Durante la elaboración de la 3raMIGA

- Anexo 1.1 Formato y cartas de comunicación a las autoridades de inicio del proceso de participación ciudadana durante la elaboración de la 3raMIGA.
- Anexo 1.2 Formato del Acta de instalación de buzón de sugerencia.
- Anexo 1.3 Afiche informativo del buzón de observaciones y sugerencias.
- Anexo 1.4 Formato de consultas, aportes y sugerencias.
- Anexo 1.5 Formato del Acta de desinstalación de Buzón de sugerencias.
- Anexo 1.6 Tríptico conteniendo información sobre la 3raMIGA.
- Anexo 1.7 Formato de entrevistas
- Anexo 1.8 Medio de difusión

Mecanismos de PPC Durante la Ejecución de la 3raMIGA

- Anexo 2.1 Formato Carta informando sobre el inicio del proceso de participación ciudadana durante la ejecución del proyecto y autorización para la instalación del buzón de observaciones y sugerencias.
- Anexo 2.2 Acta de instalación de buzón de sugerencia.
- Anexo 2.3 Afiche informativo del buzón de observaciones y sugerencias
- Anexo 2.4 Formato de consultas, aportes y sugerencias.
- Anexo 2.5 Formato Acta de desinstalación de buzón de sugerencia.